



Ayuntamiento de la Villa de Coca

ANUNCIO

REDUCCIÓN DE CUOTAS DE ESCUELA DE MÚSICA

Dada la situación creada en nuestro país debido a la pandemia provocada por el coronavirus COVID-19, y a la declaración por parte del Gobierno de la Nación del estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que ha supuesto la suspensión de toda actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza contemplados en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluida la enseñanza universitaria, así como cualesquiera otras actividades educativas o de formación impartidas en otros centros públicos o privados.

Dado que la Escuela Municipal de Música, ha mantenido, gracias al esfuerzo de docentes y alumnos, su actividad, en la medida de lo posible, por vía telemática, pero no se ha podido mantener el rendimiento total de las asignaturas, estimándose en un 50% el rendimiento de la Escuela de Música, y que la asignatura de Música y movimiento no se ha podido desarrollar de forma satisfactoria.

El Ayuntamiento de Coca ha decidido:

- 1. Reducir en un 100% las cuotas mensuales de la asignatura de Música y movimiento, y en un 50% las cuotas mensuales del resto de asignaturas de la Escuela Municipal de Música, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020, a los alumnos que habían solicitado el fraccionamiento del pago de la cuota total correspondiente al Curso 2019-2020 en períodos mensuales.**
- 2. Devolver las cantidades equivalentes al 100% de la cuota mensual de la asignatura de Música y movimiento, y al 50% de las cuotas mensuales del resto de asignaturas de la Escuela Municipal de Música, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020, a los alumnos que habían satisfecho la cuota total del Curso 2019-2020.**

Coca, a 24 de abril de 2020

EL ALCALDE

Fdo.: Mariano Jesús Herrero Llorente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

